



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

COMARCA DE LA JACETANIA

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2026, de la Presidencia de la Comarca de La Jacetania, número 513, de modificación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2025.

Mediante Resolución de Presidencia número 513, de 11 de mayo de 2026, se aprobó la modificación de la Oferta de Empleo Público de la Comarca de La Jacetania correspondiente al ejercicio 2025.

La Oferta de Empleo Público fue aprobada mediante Resolución de Presidencia número 827, de 13 de junio de 2025, y publicada en el “Boletín Oficial de la Provincia de Huesca”, número 121, de 1 de julio de 2025, y en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 133, de 8 de julio de 2025.

La modificación afecta a la plaza de Integrador/a Social incluida en la relación de personal funcionario de la Escala de Administración Especial, en los siguientes términos:

Donde dice:

- Grupo: C
- Subgrupo: C1
- Número de vacantes: 1
- Denominación: Integrador/a Social

Debe decir:

- Grupo: B
- Subgrupo: -
- Número de vacantes: 1
- Denominación: Integrador/a Social

La modificación se acuerda para adecuar la Oferta de Empleo Público de 2025 a la clasificación vigente de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de la Comarca de La Jacetania, que recoge expresamente el cambio de la plaza de Integrador/a Social del Subgrupo C1 al Grupo B.



Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Jaca, 29 de julio de 2026.- La Presidenta, Olvido Moratinos Gracia.